

SIMCE como instrumento de la mala educación estandarizada

(Por Paulina Cartagena Vidal / Vicepresidenta RM / Colegio de Profesores de Chile). Este lunes 18 de noviembre, cuando se cumplió un mes del estallido social que cambió por completo las prioridades del país, la Agencia de la Calidad de la Educación, en conjunto con el Mineduc, comunicaron a los establecimientos la aplicación la prueba Simce para 4to básico (20 y 21 de noviembre) obviando en todo momento la situación general del país, y en particular, el estado actual de las comunidades educativas, tanto municipales como particulares subvencionados, que están solicitando la finalización año escolar como consecuencia de la propia incapacidad del Estado por garantizar el servicio educativo.

Como es sabido, el surgimiento de las pruebas estandarizadas vino de la mano con el proceso de municipalización de las escuelas y liceos durante la dictadura, proceso que se desarrolla en conjunto con la introducción del voucher en la educación. No fue sino a fines de la década de los 80' cuando se establece el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) como el instrumento de medición de la calidad de la educación, medida que en ningún momento fue consultada con el Colegio de Profesores. Esto significó, en la práctica, apartar al gremio de la discusión, formulación y definición de las políticas educativas, estableciéndose en su lugar la desconfianza hacia el saber docente, que posteriormente se trasladaría a la normativa que rige nuestro ejercicio (Estatuto Docente, Evaluación Docente, etc.).

Esto vuelve a repetirse 30 años después. La imposición que busca llevar a cabo el Mineduc, con la aplicación de un Simce "flexible", en ningún caso fue analizada considerando la situación que viven cientos de profesoras y profesores en sus respectivas comunas, como tampoco atendiendo el estado social

y emocional de los estudiantes a los cuales buscan aplicar la medición. Esto último atenta contra los derechos que establece la Convención de los Derechos del Niño (1989) dado que el gobierno, a través del Ministerio de Educación, no está garantizando la plena protección y asistencia de niños y niñas que están creciendo en este contexto represivo.

De esta forma, creemos necesario suspender la aplicación del Simce para 4to básico y atender la realidad que viven gran parte de las comunidades educativas. Esta necesidad es también expresada por la Asociación de Funcionarios de la Agencia, quienes tampoco han podido desarrollar su actividad cotidiana producto del clima que ha instaurado el gobierno en el país.

Todo parece indicar que las autoridades no han tomado real conciencia de la crítica que ha levantado el movimiento social en las últimas semanas. La necesidad de que el pueblo participe en la definición de la política pública, y en nuestro caso como Colegio de Profesoras y Profesores de la política educativa, se ha expresado con fuerza en las calles, exigiendo que la sociedad sea parte activa de la construcción de un país más justo y democrático a través de una auténtica Asamblea Constituyente.



***Entrevista* Jaime Gajardo analiza el momento gremial en medio del paro nacional indefinido del magisterio**

El vicepresidente del Colegio de Profesores, en entrevista con el noticiero «Entretelones» desmenuza el momento del magisterio en medio del paro nacional de actividades. Una entrevista imperdible para comprender el cuadro político gremial y las demandas de las y los maestros frente a la intransigencia del gobierno junto a una evaluación de la actual conducción del Colegio.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/07/ENTRE>

Daniel Jadue ante acusaciones de la UDI: «Inaudito, viniendo del Partido campeón de la corrupción»

El alcalde de Recoleta, Daniel Jadue, salió al paso del requerimiento presentado por la presidenta de la UDI, Jacqueline Van Rysselberghe, ante la Contraloría para denunciar eventuales irregularidades en la utilización de fondos de la Subvención Escolar Preferencial (Sep) en la comuna que lidera el edil comunista.

Sobre el particular Daniel Jadue consideró inaudito que una senadora como Jacqueline Van Rysselberghe que está siendo investigada por delitos de soborno y cohecho haga estas denuncias en su contra, sólo con la intención de iniciar una persecución política estéril y sin fundamento legal alguno.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/05/DANIEL-1.mp3>

Del mismo modo, el jefe comunal de Recoleta recordó que gran parte del déficit presupuestario del municipio se arrastra del periodo en donde la UDI estaba a cargo de la administración local, resultando absurdo por tanto, que el partido más corrupto de Chile –liderado por van Rysselberghe intente con esta acción instalar una cortina de humo para esconder sus

propios problemas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/05/DANIEL-2.mp3>

Daniel Jadue explicó que la propia Superintendencia de Educación reconoció que aquí no existe ningún desvío de dineros para la subvención escolar, enfatizando que los procesos de rendición de cuentas municipales duran cerca de tres años por lo que aun se sigue en este proceso, materia que la senadora y presidenta de la UDI para desconocer dada su aparente falta de capacidad, advirtió.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/05/DANIEL-3.mp3>

Finalmente el Alcalde de Recoleta afirmó que todos los dineros comunales están declarados oportunamente en las plataformas públicas, faltando sólo el ingreso de aquellos programas como la Universidad Abierta que por su innovación no existe el mecanismo aun para rendir cuentas de los recursos ocupados, a diferencia de lo que ocurre en los municipios dirigidos por la UDI, en donde existen en muchos casos, situaciones graves de defraudación, concluyó Daniel Jadue.

Nuevo decreto del Ministerio de Educación no permitirá

dejar repitiendo alumnos

Ahora el Mineduc plantea que solo sea una «medida excepcional».



Conozca el decreto: [res_038_2018_ejecuta_acuerdo_017_2018](#)

El Consejo Nacional de Educación aprobó las medidas presentadas por la Unidad de Curriculum y Evaluación que entrarán en vigencia en 2019: Se elimina en enseñanza básica y media la repitencia automática de los alumnos y la eximición de ramos.

Lo anterior, indicó Educación, «es con el fin de promover la evaluación centrada en el aprendizaje integral de las y los estudiantes y no sólo en las calificaciones».

En su sitio web, el Mineduc señala que se eliminará la eximición de asignaturas o módulos ya que se estima «que esta medida deja a la o el estudiante sin participación en las oportunidades de aprendizaje y evaluación en el área del cual es eximida o eximido».

«La eximición se considera una respuesta inadecuada frente a dificultades de las y los estudiantes, lo cual puede reemplazarse por adaptaciones o adecuaciones de sus oportunidades de aprendizaje y evaluación», explican.

El Mineduc agrega que este año «se les entregará a los establecimientos educacionales orientaciones y recursos de apoyo que faciliten abordar las innovaciones que propone el decreto». Así, para la primera semana de septiembre, estipularon, se realizará una jornada nacional para «generar

las reflexiones que serán de insumo para la elaboración del Reglamento de Evaluación de cada establecimiento».

(Vía PURANOTICIA)